



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Agencia de calificación Fitch Ratings ha anunciado que rebaja el rating a largo plazo de Banco Mare Nostrum, S.A. a BB con perspectiva estable desde BB+ con perspectiva negativa.

Esta acción se produce en el contexto de la revisión del “support rating” a nivel global que la Agencia está realizando como consecuencia del proceso reciente de la aplicación de la Directiva Europea de Recuperación y Resolución (BRRD) y el establecimiento del Mecanismo Único de Resolución, y refleja la reducción de la probabilidad de que los bancos sean ayudados por los estados. Como resultado, el rating a largo plazo de BMN pasa a situarse en el nivel del “viability rating”, que se reafirma después de haber subido a “bb” el pasado 1 de abril de 2015.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 19 de mayo de 2015